



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN No. 04

(12 de enero de 2016)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento"

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 131-4 de la ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

En escrito de la fecha los doctores CLAUDIA VANESSA RENGIFO ZÚÑIGA, Auxiliar Judicial I de este despacho y DIEGO FERNANDO CHÁVARRO CASTILLO, Profesional Universitario Grado 16, presentaron renuncia a su cargo a partir del día de hoy, las cuales fueron aceptadas mediante Resolución No. 03 de la fecha, a partir de la señalada fecha.

Se hace necesario proveer las vacantes dejadas por los mencionados doctores, con el fin de garantizar una oportuna y cumplida justicia, para lo cual, los doctores DIEGO FERNANDO CHÁVARRO CASTILLO y EDUARDO GARCÍA LIZCANO reúnen los requisitos generales y especiales exigidos por el Acuerdo PSAA13-10038 del 7 de noviembre de 2013 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para el desempeño de los cargos de Auxiliar Judicial I y Profesional Universitario Grado 16, respectivamente.

En razón de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR al doctor **DIEGO FERNANDO CHÁVARRO**

SEGUNDO: NOMBRAR al doctor **EDUARDO GARCÍA LIZCANO**, identificado con la C.C. No. 7.729.606 de Neiva (H), como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16**, dependiente de este Despacho.

TERCERO: Los anteriores nombramientos surtirán efectos fiscales a partir de la posesión.

CUARTO: COMUNÍQUESE y remítase copia de esta Resolución a los designados y al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva.



JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO
Magistrado



FRANKLIN NÚÑEZ RAMOS
Secretario

